

CONCEJO DE BOGOTÁ 23-07-2019 02:13:28  
 2019ER17810 0 1 Fol:1 Anex:0  
 ORIGEN: IPES/MARIA GLADIS VALERO VIVAS  
 DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA  
 ASUNTO: RADICADO IPES N°00110-812009837  
 OBS: —



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 EL COMPLEJO EDUCATIVO  
 INSTITUCIÓN para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS  
 Radicado: 00110-816- 016927  
 Fecha: 23/07/2019 - 09:17 AM  
 Remitente: MARIA GLADYS VALERO VIVAS  
 Dependencia: Dirección General  
 Destinatario: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.  
 Destino: NULO  
 Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá D.C.

Doctor:  
**RONALD SÁNCHEZ POSADA**  
 Subsecretario de Despacho  
 Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
 Concejo de Bogotá D.C.  
 Calle 36 No. 28 A - 41  
 Teléfono: 2088210  
 Ciudad

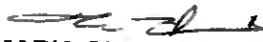
ASUNTO: Radicado IPES No. 00110-812-009837 - Proposición 292 de 2019

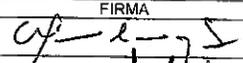
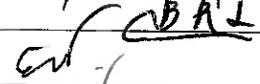
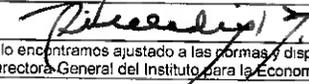
Respetado doctor,

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y la misión definida por la entidad, la cual consiste en "Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado", de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Dado que la proposición 292 de 2019, se refiere específicamente a la situación de los Tenderos y teniendo en cuenta la misionalidad del IPES, que como lo hemos mencionado, se enfoca a la atención de la población de vendedores informales que ocupan el espacio público y comerciantes de plazas de mercado, le comunico que no contamos con información referente al cuestionario contenido en la proposición, en razón a que no es asunto de nuestra competencia.

Cordial saludo,

  
**MARIA GLADYS VIVAS VALERO**  
 Directora General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Oscar Mauricio Cruz Sánchez – Profesional Especializado SESEC		
	Belén Rodríguez Lara –CPS 398 de 2019		
Aprobó	Esperanza Sáchica Valbuena –Subdirectora Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina –Asesora de Dirección General –CPS002 de 2019		22 JULIO 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Directora General del Instituto para la Economía Social IPES

FO-068  
 V-07

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66  
 PBX. 2976030  
 Línea Gratuita  
 018000124737  
 www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
 PARA TODOS